

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se comunica que Standard & Poor's, en aplicación de una nueva metodología de calificación de instrumentos financieros, ha revisado el rating de las emisiones de deuda subordinada y participaciones preferentes de Ibercaja Banco S.A. En consecuencia, el rating de la deuda subordinada ha pasado a "B" desde "B+" y el de las participaciones preferentes se ha situado en "CCC" desde "B-".

I.C. de Zaragoza, 30 de septiembre de 2014